

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Número:	CO1.PCCNTR.8815049		de	2026	
Objeto. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					
Supervisor	Carolina Sánchez Moya - Jefe la Oficina de Infraestructura Educativa				
Contratista	Guillermo Enrique Ortuya León				

Valor total del contrato:	\$154.635.600				
Fecha de inicio del contrato	12	de	ENERO	de	2026
Fecha inicial de terminación del contrato	31	de	DICIEMBRE	de	2026
Fecha Registro Presupuestal	12	de	ENERO	de	2026

Entre los suscritos **CAROLINA SÁNCHEZ MOYA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No.52.809.328, quien actúa en nombre y representación del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, en calidad de Jefe de Oficina de Infraestructura Educativa, nombrada mediante el Resolución No. 014903 del 15 de julio de 2023, posesionada el 16 del mismo julio de 2025, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No. 015536 del 21 de julio de 2025, en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **EL MINISTERIO**, por una parte y, por la otra **GUILLERMO ENRIQUE ORTUYA LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 444.120 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado terminar **ANTICIPADAMENTE Y LIQUIDAR** el Contrato señalado anteriormente, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales número **CO1.PCCNTR.8815049** a través de la Plataforma SECOP II el día 09 de enero de 2026 con el señor **GUILLERMO ENRIQUE ORTUYA LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 444.120, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA." con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 y por un valor total de: \$154.635.600. Los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se cumplieron el día 12 de enero de 2026, fecha en la que inició la ejecución del contrato.
2. Que conforme a lo previsto en el estudio previo EP-2026-0617 y la cláusula tercera del anexo contrato suscrito entre el MEN y la cláusula No. 8 del contrato suscrito entre el MEN y **GUILLERMO ENRIQUE ORTUYA LEÓN**: "El plazo de ejecución del presente contrato se contará, a partir de la suscripción del contrato, previo cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2026".
3. **EL CONTRATISTA**, mediante escrito radicado bajo el No. 2026-ER-0027714 del 26 de enero de 2026, solicitó terminar en forma anticipada y de mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.8815049** de 2026, a partir del 27 de enero de 2026.
4. **LA SUPERVISORA** mediante radicado No. 2026-EE-031533 de fecha 27/01/2026, que acepta la terminación anticipada del contrato, con efectos a partir del 28 de enero de 2026 dado que, el trámite correspondiente se adelanta en esta fecha y esta no causa perjuicio a **EL MINISTERIO** ni al servicio.
5. De conformidad con la solicitud, la Supervisora del Contrato certifica que el **CONTRATISTA** cumplió a cabalidad con el objeto contractual y con las observaciones previstas en el referido contrato, hasta la fecha en el que se aceptó la terminación anticipada, así mismo solicita la liquidación del contrato (según el caso o para efecto de liberación del saldo)
6. Que en consecuencia es procedente la terminación y liquidación del contrato conforme a los siguientes términos:

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

B. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas					
Adicional No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A

Adiciones	
Adicional No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Valor total:	

Suspensiones					
Adicional No.	Tiempo (días calendario)				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

Modificaciones		
Adicional No	Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A	N/A

B. APORTES PARAFISCALES

La supervisora verificó el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje o CREE cuando a ello haya lugar, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación **LA CONTRATISTA**:

Cumple No cumple No aplica

C. EL CONTRATO TUVO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	SI		NO	X	N/A	
--	----	--	----	---	-----	--

Aseguradora	N° de Póliza	Amparos	Desde	Hasta	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ N/A

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

Aseguradora	Nº. de Póliza	Amparos	Desde	Hasta	Valor
		N/A	N/A	N/A	\$ N/A

D. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 154.635.600
Valor Adiciones	\$ -
Valor Total del Contrato	\$ 154.635.600
Valor pagado	
Valor causado que no se ha pagado (Valor a pagar Factura)	\$ 11.597.670
Valor total ejecutado \$	\$ 11.597.670
Σ Valor pagado + Valor causado no pagado	\$ 11.597.670
Saldo del contrato	
Σ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado	\$ 143.037.930

NOTA: LAS CASILLAS SOMBRADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique:

Saldo es por reintegrar Saldo por liberar

Explique a que corresponde el saldo:

Al momento de la terminación anticipada por mutuo acuerdo se habrá ejecutado la suma de \$11.597.670. Por tanto, con la terminación anticipada queda un saldo por liberar correspondiente a la suma de \$143.037.930 con cargo a los Registros Presupuestales:

- No. 18726 del 12 de enero de 2026, que afectó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 69326 del 08 de enero de 2026 Unidad Ejecutora: 22-01-01 MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL - GESTIÓN GENERAL.
- No. 2126 del 12 de enero de 2026, que afectó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3526 del 08 de enero de 2026 Unidad Ejecutora: 22-01-01-004 EDUCACIÓN SUPERIOR.

Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.	C-2202-0700-49-20203K40-2202059-02	CDP Nº	69326	Compromiso o Registro	18726	Centros de costo		Valor a liberar	\$57.215.172
Rubro Ptal	C-2201-0700-25-201020-2201052-02	CDP Nº	3526	Compromiso o Registro	2126	Centros de costo		Valor a liberar	\$85.822.758
Fuente de Recursos	(MEN, PER, PNSE, TAL, ACCES, etc.)							Total a liberar	\$143.037.930
Nota 1. En la casilla Rubro Ptal: Se debe tener en cuenta el incluir el rubro y recurso completo.									

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

Nota 2. En la casilla Fuente de Recursos: Corresponde a la Asignación de los Recursos. Dicha información se encuentra en el CDP físico, en la segunda casilla de cuadro, Asig. Interna.

Existen las siguientes asignaciones:

MEN o 000,0004,0005,0006,0007,0008,0009,000A,000B,000C y 000E

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

E. RECONOCIMIENTO VALOR ADICIONAL

1. Disponibilidad Presupuestal*

No.	Fecha	Rubro	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A

El Coordinador del Presupuesto del Ministerio de Educación Nacional Certifica que:

La presente acta de liquidación se encuentra amparada con el Registro Presupuestal No. _____ del _____ por \$ _____ afectando el CDP No. _____ del _____, Rubro _____ Recurso _____

Registro Presupuestal No. _____ del _____ por \$ _____ afectando el CDP No. _____ del _____, Rubro _____ Recurso _____

El Registro de Vigencia Futura No. _____ del _____

Con autorización No. _____ del _____ para las vigencias fiscales _____ por \$ _____, y por \$ _____

F. DECLARACIONES DE LAS PARTES

De acuerdo con lo anterior las partes aceptan irrevocablemente el balance financiero contenido en el presente documento, y declaran terminado anticipadamente por mutuo acuerdo el contrato No. **CO1.PCCNTR.8815049** de 2026

EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente terminación y liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, dando por terminado y liquidado el Contrato **CO1.PCCNTR.8815049** de 2026.

G. CONDICIONES U OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN POSTERIOR A LA LIQUIDACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

Se establecen las siguientes obligaciones posteriores a la terminación anticipada y por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales a cargo de las partes así:

1. El Ministerio, deberá tramitar la liberación de la suma de \$143.037.930, correspondiente a valor no ejecutado dentro del contrato, una vez se apruebe la presente terminación anticipada.
2. EL Ministerio pagará a la contratista GUILLERMO ENRIQUE ORTUYA LEÓN la suma de \$11.597.670 correspondiente a los servicios prestados en enero de 2026.
3. La contratista GUILLERMO ENRIQUE ORTUYA LEÓN, se compromete a remitir al supervisor del contrato la planilla de pago correspondiente al mes de enero por los servicios prestados al Ministerio durante el periodo citado, y a su vez, el supervisor deberá revisar que efectivamente este pago se haya realizado, y deberá realizar su publicación en el Secop II.

En constancia de lo anterior se confirma lo relacionado en la presente acta de terminación anticipada y por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 7248399 de 2025 por quienes en ella han participado, con la aprobación en la plataforma del SECOP II